

MESA ORGANIZADORA DEL
CONGRESO DEL PUEBLO

Montevideo, junio 8 de 1965.-

Compañero Presidente

De nuestra consideración:

El día jueves 3 de corriente tuvo lugar la reunión de la Comisión Encargada de organizar y llevar a cabo las tareas hacia el Congreso del Pueblo, la que resolvió:

1o) Poner a consideración de Las Organizaciones que integran la Asamblea Organizadora del Congreso del Pueblo, la fecha del 29 de julio para la inauguración del Congreso.-

2o) Que las tareas a realizar sean presididas por la misma Comisión que presidió las 2 sesiones que tuvieron lugar en el Paraninfo de la Universidad, integrada por las siguientes organizaciones: Fed. ANCAP; A.U.F.E.; Asoc. de Bancarios; Fed. de la Carne; Cooperativas de Producción, C.T.U.; C.O. Textil; F.O.L.; Fed. del Transporte; Fed. U. del Magisterio; Cté. de Defensa de la Escuela Pública; Cté. de Defensa de la Producción Agropecuaria; Sind. de Artes Gráficas; Asoc. de la Prensa; C.O.F.E.; Ateneo del Uruguay; F.E.U.U.; Conf. Gral. Reivindicadora de las Clases Pasivas.-

3o) Encomendar a la Comisión que tenía a su cargo el estudio de cómo llevar adelante las tareas de organización hacia el Congreso del Pueblo, que haga llegar a la Mesa la lista de Candidatos para la integración de las siguientes Comisiones votadas en la sesión del 29 de mayo: Organización; Relaciones; Finanzas; Interior; Estudios; y Propaganda.-

4o) Perseguir por vías de la misma Comisión, el logro de la iniciativa de alquilar el local desde dónde se llevarían a cabo las tareas, y del espacio radial.-

5o) Editar un folleto con los Informes básicos expuestos en la sesión del día 29 de mayo sobre los temas: Libertades Públicas; Entes Industriales del Estado; Problemas del Campo; Situación de la Banca.-

6o) Afirmar la iniciativa de que los diversos sectores que tienen problemas comunes se reúnan y preparen materiales en forma colectiva con puntos convergentes que sirvan como acuerdos programáticos del Congreso.-

7o) Solicitar a las Comisiones Directivas de las Organizaciones adherentes al Congreso del Pueblo, la designación de Compañeros para colaborar en la realización de las tareas.-

Sin otro particular nos es grato saludar al Compañero con nuestra más alta estima.-